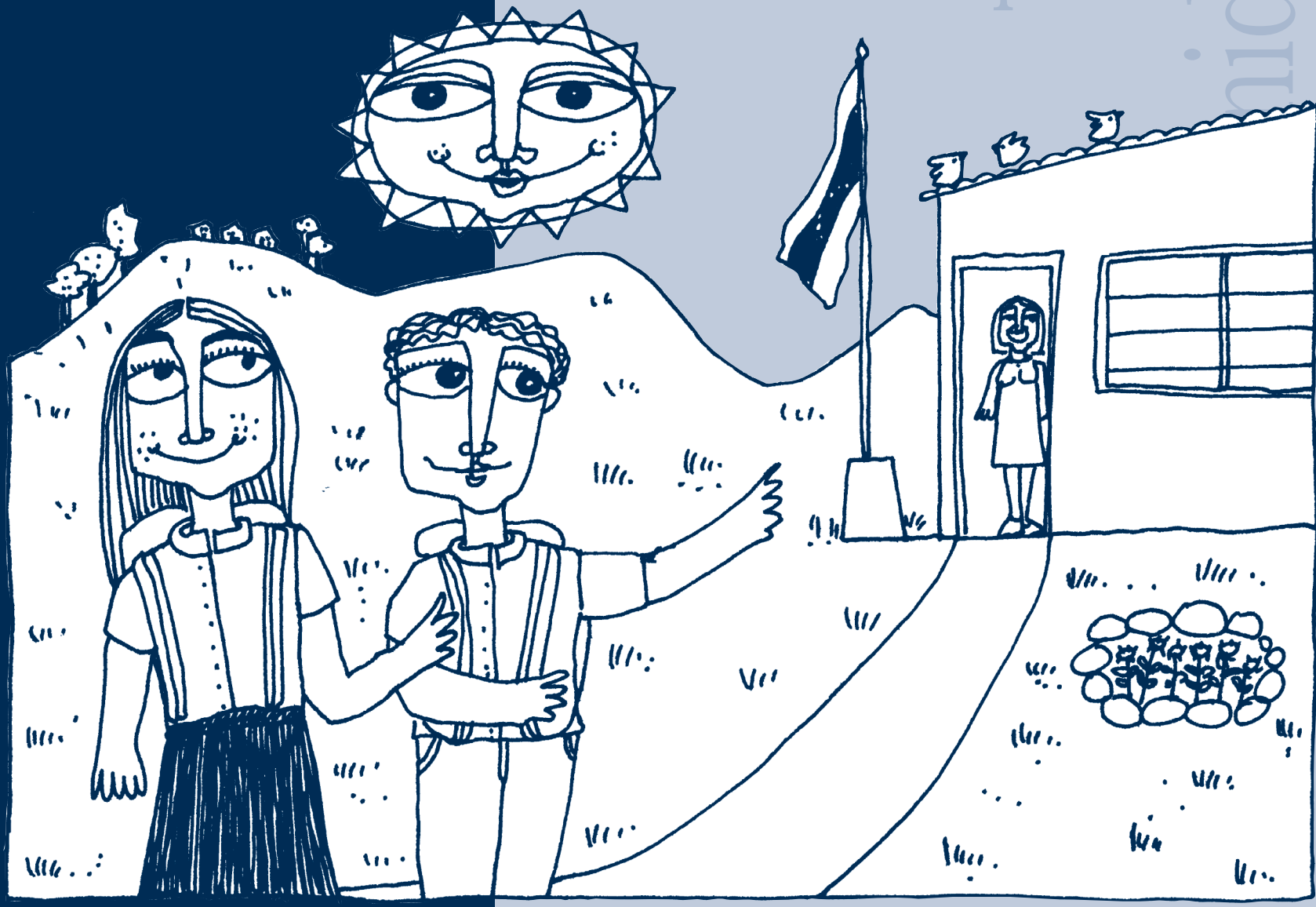




**Red de Apoyo**  
por la Justicia y la Paz

# Historia de los Derechos Humanos

Derechos  
Humanos  
para  
ciudades



## Curso de Formación en Derechos Humanos para Comunidades

Tercera Edición, Caracas Marzo 2012

ISBN 980-6638-12-3

Depósito Legal If9122006300746

Producción

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Coordinación de edición

Katty Salerno

Diseño y diagramación

Helena Maso

Ilustraciones

Mariana Sellanes

Impresión

Editorial Ignaka, C.A.

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Parque Central, Edificio Caroata, Nivel Oficina 2, Ofic. 220

Caracas D.C., República Bolivariana de Venezuela

Apartado Postal 17.476, Parque Central, Caracas, 1015-A

Telefax: (58-212) 574.1949 / 574.8005

Correo electrónico: [secretaria@redapoyo.org.ve](mailto:secretaria@redapoyo.org.ve)

[www.redapoyo.org.ve](http://www.redapoyo.org.ve)

 @redapoyo

 Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, dedicada a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Este material puede ser reproducido y distribuido gratuitamente citando la fuente original.

Esta publicación es posible gracias al apoyo solidario de UNICEF

 unicef



# Historia de los derechos humanos

## Serie de Formación en Derechos Humanos **“Tener Derechos no Basta”**

Hablar de la historia de los derechos humanos no es fácil, pues hay muchas formas de enfocarla y entenderla. En este folleto queremos abordar la historia como algo cercano, que nos permita conocernos más y entender por qué hablamos de la existencia de derechos humanos como un proceso en el cual todos los hombres y mujeres han aportado algo.

Generalmente cuando oímos hablar de historia pensamos en cosas que sucedieron hace muchos años y que nada tienen que ver con nosotros. Además nos han enseñado que la historia son los grandes sucesos, las grandes revoluciones, los hechos que marcaron más notoriamente a la humanidad. Esta historia sólo la hacen grandes personas, mentes privilegiadas, seres especialmente dotados, en lo que parece que no hay cabida para esa gran mayoría incógnita que día a día construye con su trabajo el futuro.

Creemos, entonces, que hay una historia que se construye todos los días, esa que hacemos todos los hombres y mujeres cotidianamente, cuando nos empeñamos en hacer nuestra vida de una manera más armoniosa, más justa, más acorde con nuestra condición de seres humanos. Es este un elemento que queremos destacar: la historia la hacen los hombres y mujeres de cada día con su trabajo, sus luchas, con su esperanza; la historia, por tanto, no nos es ajena, somos protagonista de ella.

### **Pero ¿Qué significa protagonizar la historia?**

Desde su aparición en la tierra, el hombre ha luchado por obtener condiciones de vida que le permitan desarrollarse y vivir a plenitud.

Estas luchas han tenido diferentes características, de acuerdo con los momentos y las condiciones en las cuales ocurrieron. Por ejemplo, los primeros seres humanos que poblaron la tierra tuvieron que luchar muy duro por su sobrevivencia, tuvieron que enfrentarse a un medio natural difícil e ir creando e inventando los medios para poder permanecer en el mundo. La necesidad de protegerse del frío los llevó a descubrir el fuego, la necesidad de dominar a los grandes animales los llevó a inventar armas para su defensa; la necesidad de transportarse más rápidamente los llevó a inventar la rueda. En la medida en que fueron descubriendo sus capacidades de disfrutar una vida más plena fueron surgiendo nuevas necesidades.

En este proceso el hombre descubrió que muchas de estas necesidades no podía satisfacerlas solo; era necesario unir esfuerzos, trabajar con otros para garantizar su vida. Es por ello que desde siempre han existido comunidades organizadas, clanes, comunas, sobre las cuales se ha basado el desarrollo que hemos logrado hasta la actualidad.

Cuando hablamos de la historia de los derechos humanos, no podemos pasar por alto estas necesidades y ese componente colectivo que ha impulsado al hombre y a la mujer a emprender luchas importantes que se han reflejado en conquistas de mejores condiciones de vida.

Una primera conclusión es, pues, que desde siempre los hombres y mujeres han luchado por sus derechos, entendidos éstos, como satisfacción de necesidades que se han ido ampliando en la medida en que el mundo se ha transformado. Estas luchas no han sido fáciles y han tenido un costo muy grande para la humanidad.

## **Y entonces ¿Cuál es la historia de los Derechos Humanos?**

Identifiquemos, en primer lugar, cuál ha sido el papel que nos ha tocado vivir en esta historia de luchas.

En la historia de los derechos humanos debemos distinguir varios elementos claves, que nos permitan entenderla como proceso dinámico y no de una manera lineal.

Estos elementos claves son los siguientes: los derechos humanos pertenecen a los seres humanos desde el instante en que nacen; su disfrute y vigencia han encontrado una base fundamental en el momento en que se reconocen formalmente por parte de los Estados, pero queremos dejar bien claro que la historia de los derechos humanos no es la historia del reconocimiento de éstos por parte de los Estados, sino que encuentra en este paso un elemento muy importante para su vigencia. Finalmente, si entendemos la historia de los derechos humanos como proceso dinámico, debemos concluir que la humanidad

ha estado en un permanente proceso de conquista de esos derechos.

Desde el mismo momento en que el poder de unos hombres sobre otros hace su aparición, el acceso al bienestar deja de ser igualitario y comienza a depender de quienes manejan los mecanismos de poder. La dignidad de los seres humanos comienza a medirse con base en los bienes y riquezas, la raza, la religión, la clase social; la esencia del ser humano se pierde para dar paso a sistemas injustos basados en la explotación de unos hombres por otros.

Rescatar el principio fundamental de que todos los seres humanos somos iguales y por tanto tenemos los mismos derechos, es un objetivo que marca las luchas que se emprenden desde diferentes sociedades y puntos del planeta y que encierra dos objetivos claves: el logro de la libertad, de la igualdad y la justicia. En un principio estas luchas no llevaron la etiqueta de los derechos humanos. Se luchaba por conseguir la libertad y la igualdad de todos los seres humanos, porque se sentía que era algo que pertenecía a todos. De esa manera va tomando forma un principio fundamental de los derechos humanos por naturaleza, los seres humanos tenemos características especiales que necesitamos y debemos desarrollar y por tanto tenemos que crear las condiciones para ello.

El desarrollo mismo de los diferentes procesos, llevó al reconocimiento formal de una serie de derechos humanos por parte de aquellas instancias mediante las cuales se ejercía el poder; los gobernantes (reyes, emperadores, césares, etc.) y sus gobiernos como organizadores de la vida de un país —quienes poseen y distribuyen los bienes existentes en cada nación— debieron comprometerse a vigilar y garantizar efectivamente los derechos y sus habitantes. El reconocimiento formal de la existencia de derechos humanos por parte de los Estados es un paso muy importante en la historia de los mismos, ya que permitió crear las bases para que fueran respetados aun cuando sabemos que siempre deberemos estar vigilantes para que su vigencia sea una auténtica realidad.

## Los derechos humanos en América Latina

En nuestro continente la historia de los derechos humanos ha tenido su desarrollo particular, sobre el cual queremos detenernos.

La llegada del europeo cambió drásticamente la vida en el continente. Desde ese momento nuestra historia ha sido una historia difícil, dura, donde no ha prevalecido precisamente el respeto a los derechos de las grandes mayorías. Los europeos trasladaron a nuestro continente su visión del mundo, las estructuras injustas sobre las cuales desarrollaban su vida. Esto les hizo considerar al indio como un ser inferior, al cual había que someter por cualquier medio para lograr que se adecuara a las normas y preceptos bajo los cuales ellos se regían.

Desde la “historia oficial” nos han enseñado que, gracias a la llegada del europeo a nuestro continente, hemos podido “progresar” y ser hoy hombres y mujeres “civilizados”, lo que para algunos significa que hoy vivimos en una sociedad justa y respetuosa de los derechos humanos de sus habitantes.

Valdría la pena que reflexionáramos, en primer lugar, cómo era la vida de nuestros indios antes de la llegada de los conquistadores aquel 12 de octubre de 1492. Sobre qué bases se sustentaban las relaciones que establecían entre sí y cómo creemos que eran vividos los derechos humanos en esa realidad.

### ¿Qué pasaba en nuestro continente antes de 1492?

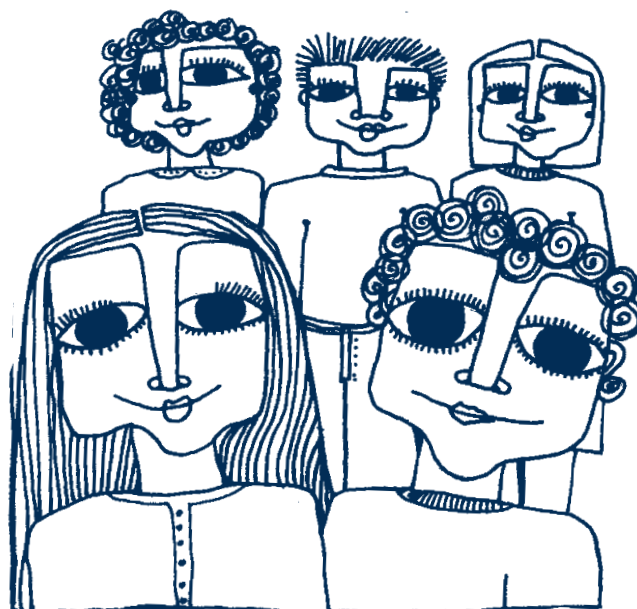
Las comunidades indígenas basaban su forma de vida en una relación armónica con la naturaleza. Como fuente principal de vida tenían una valoración especial hacia ésta: “la tierra es sagrada porque sagrados somos sus hijos”. La vida indígena tenía un importante componente comunitario, que propiciaba que los medios de vida pu-

dieran ser disfrutados por todos los miembros de la comunidad. Por ejemplo, no existía la propiedad privada, la tierra era cultivada por todos, la comunidad se incorporaba de forma activa a la producción de bienes colectivos.

Las comunidades indígenas también desarrollaban relaciones jerárquicas, tanto a lo interno de sus comunidades como con otras sociedades, que en muchos casos eran negociadoras de derechos y que suponían también una lucha interna para lograr auténticas condiciones de igualdad. Pero en definitiva podemos hablar de una cultura y un desarrollo social propio alcanzado a lo largo de su historia, que fue interrumpido violentamente, para imponerle uno totalmente ajeno.

### Descubrimiento y conquista: ¿Existen derechos humanos?

El año 1492 inicia una violenta transformación de estas prácticas, transformación que se realizó bajo los más increíbles y diversos argumentos. El europeo pisó tierras americanas bajo la firme creencia de su superioridad y de poseer la verdad.





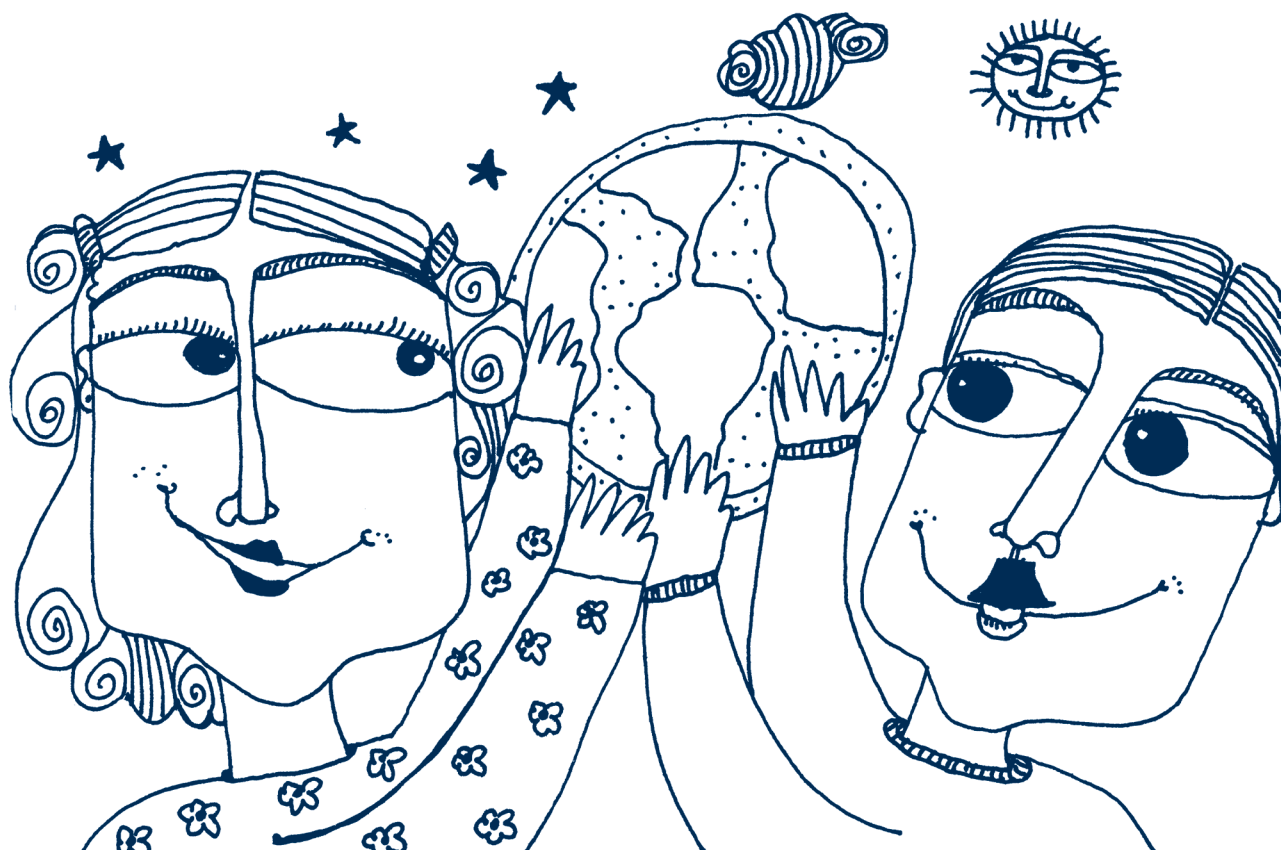
Aquellos seres que idolatraban la naturaleza, que interpretaban los sueños y que desconocían la verdad única y acabada del cristianismo, no podían ser considerados como seres pensantes, capaces, poseedores de derechos. La Iglesia Católica estuvo al frente de esta concepción, siendo que algunos años más tarde reconoce que los indios americanos estaban dotados de alma y razón, pero a su vez, estaban poseídos por el demonio, lo que los descalificaba como sujetos de derechos y era deber de quienes creían que poseían la verdad, someterlos a sus creencias, transformar sus culturas y formas de vida, aún cuando ello costara la vida de millones de seres.

Efectivamente así ocurrió. La conquista de América ha dado en llamarse el mayor genocidio en la historia de la humanidad. La violación de derechos básicos se hizo presente. No sólo se esclavizaba, se maltrataba, se sometía, también se mataba en nombre de Dios. Los indios americanos que se resistieron a este despojo fueron asesinados.

Tal sometimiento generó consecuencias que hoy más que nunca están presentes.

Las comunidades indígenas que han sobrevivido están hoy sometidas a una vida inhumana que desconoce sus valores y que lo margina de los beneficios de cada país. Muchas de ellas están en peligro de extinción. Para la sociedad actual, que sólo piensa en la riqueza y el poder, el indio representa una mano de obra barata.

El exterminio indígena, aunado a la necesidad de los conquistadores y las sociedades europeas de ampliar su dominio y hegemonía, conllevó el incremento de la mano de obra en el “nuevo continente”, lo que produjo a su vez una práctica perversa y absolutamente contraria al ejercicio de los derechos humanos. Nos referimos a la trata y tráfico de negros provenientes del continente africano. Esta práctica ya había existido en otros momentos de la humanidad y había sido abolida después de largas luchas.



Los negros africanos eran capturados en su propio continente para luego ser vendidos en los países de Europa y traídos a América. Su condición era la de seres desposeídos de todo derecho. No tenían el control de sus vidas. Tan perversa era esta práctica, que contribuyó a desarrollar el sistema bancario y de crédito de los países europeos a expensas de la dignidad humana. Los esclavos negros, acostumbrados también a vivir en comunidades con características similares a las indígenas, no asumieron pasivamente esta nueva realidad. La aparición de los negros “cimarrones o alzados”, que entendieron la rebelión como un legítimo derecho, constituye un elemento que no podemos pasar por alto. Se trataba de rescatar la dignidad humana, ya no sólo la del negro sino la de todos aquellos seres sometidos, y para ello la única vía era la resistencia a través de la organización, apelando en muchos casos a la violencia.

## **Las luchas independentistas y los derechos humanos**

Los procesos de independencia constituyeron pasos importantes en el reconocimiento y vigencia de algunos derechos. El mayor logro en este sentido fue el reconocimiento de la soberanía y autodeterminación de pueblos que habían sido sometidos por la fuerza. Las luchas independentistas crearon las bases para el establecimiento de principios, en los cuales estaban claramente contenidos los derechos fundamentales de los seres humanos: la vida, la libertad, la integridad, la igualdad. Las luchas independentistas en América Latina tuvieron una fuente de inspiración muy importante en el proceso de independencia de los Estados Unidos de América y en los principios esbozados en la Revolución Francesa. La Declaración de Independencia de EE.UU. contiene principios importantes en torno a la formulación legal de los derechos del hombre, básicamente del derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad, los cuales vinieron a enriquecer declaraciones anteriores como la Declaración de De-

rechos de 1689 que a su vez tiene su base en el Petition of Right de 1628, ambas en Inglaterra. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que constituye la base de la Revolución Francesa, es considerada en su conjunto como el reconocimiento de los derechos individuales, civiles y políticos.

Sin embargo, la conquista de la independencia, en gran parte del continente americano, no fue garantía suficiente para la plena vigencia de derechos fundamentales. Se comenzaron a generar luchas locales que tenían como fin alcanzar reivindicaciones importantes relacionadas con la vigencia de estos derechos.

## **¿Y qué pasó en Venezuela?**

En nuestro país, por ejemplo, se dieron importantes luchas en razón de lograr la abolición de la esclavitud, la cual finalmente se conquistó en 1854. Venezuela fue, además, el primer país en el mundo en eliminar la pena de muerte, en 1863. También se lograron cosas como la implantación de la educación gratuita en 1870. Más adelante, a medida que la República fue avanzando, se fueron consolidando estructuras políticas que dieron origen a la democracia representativa y que no estuvieron exentas de grandes e importantes luchas por la libertad, el respeto a la disidencia, la pluralidad.

Durante las dos dictaduras que afectaron a nuestro país en el siglo XX importantes movimientos estudiantiles, como la “generación del 28”, levantaron la bandera de la libertad y el rechazo a la represión. En este marco se produce el establecimiento del derecho al voto para las mujeres en nuestro país, en 1947.

## **Los pueblos se movilizan por la conquista de sus derechos**

Estas luchas por el reconocimiento de derechos civiles se conjugaron con grandes luchas que se dieron a escala mundial por la conquista de derechos sociales.

Volviendo al pasado, a finales del siglo XVIII, comienza a vivirse en el mundo un proceso que modificó drásticamente las formas de producción y con ello la vida de los trabajadores. Este proceso se conoció como la Revolución Industrial y nació en los países europeos, extendiéndose a América en el siglo XIX y al resto del mundo en el siglo XX. La Revolución Industrial ocurre en un momento en el que ya se habían asentado las bases de la desigualdad y la injusticia. Así, lo que ha debido ser un proceso que dignificara al hombre y beneficiara su desempeño como trabajador, se convirtió en un factor que profundizaba las diferencias y acentuaba los privilegios. El descubrimiento e invención de nuevas tecnologías que aumentaban la productividad, lejos de beneficiar a las grandes masas de trabajadores constituyó un elemento más de opresión. Los trabajadores cumplían jornadas laborales que sobrepasaban las 16 horas diarias, la explotación de la mano de obra femenina e infantil se verificó en el empleo indiscriminado y mal remunerado o, en algunos casos, no remunerado de este sector. Los obreros fueron víctimas de condiciones de trabajo miserables que produjeron efectos perversos sobre su salud. En este marco se produce la lucha por la conquista de la jornada laboral de ocho horas, que se inició en la ciudad de Chicago en mayo de 1887 y que tres años más tarde se extendió a gran parte del mundo; esta conquista está hoy asentada en las legislaciones internas de numerosos países y en los instrumentos internacionales. De aquí que en todo el mundo el 1<sup>ro</sup> de mayo se celebra como el Día Internacional de los Trabajadores, en homenaje a aquellos obreros que dieron su vida por la conquista de derechos que beneficiarían a grandes masas de trabajadores. Igualmente, estas luchas dieron pie a la organización de los trabajadores. Surgen entonces las organizaciones de los trabajadores. Surgen entonces organizaciones sindicales a partir de 1824, las cuales concretan la lucha por el derecho a la asociación que se inició en 1819. En nuestro país los obreros petroleros liderizaron, en 1936, una huelga por el logro de mejoras reivindicativas y sindicales que movilizó no sólo a los propios trabajadores

petroleros sino a sus familiares, a la misma comunidad en la que estaban insertos y a otras organizaciones gremiales. Los movimientos que tomaron el título de revolucionarios sociales –Revolución Rusa y Revolución Mexicana– significaron grandes aportes para la consolidación de derechos sociales. La Revolución Rusa en febrero de 1917, trajo a colación una visión diferente de los derechos humanos que hacía énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales. Los postulados de esta revolución establecían el logro de la justicia como principal objetivo, el cual dependía del respeto a derechos como el trabajo, salud, educación, tierra. En este marco, los postulados liberales que enfatizaban derechos civiles y políticos pasaban a un segundo plano, produciendo un enfrentamiento con dicha visión. Sin embargo, la principal contribución de este histórico hecho a los derechos humanos fue el reconocimiento de nuevos derechos, que hasta ese momento eran considerados como derechos cuya responsabilidad correspondía a cada persona, y por tanto no eran materia de regulación y protección por parte del Estado.

## **Reconocimiento internacional de los derechos humanos**

Durante el siglo XX y a pesar de los avances antes señalados, el respeto a los derechos humanos continuó siendo una utopía.

Las dos grandes guerras mundiales demostraron los terribles niveles de violación a los derechos fundamentales a los que puede llegar el hombre, pero también evidenciaron la necesidad de crear en el ámbito de la comunidad internacional mecanismos que permitan proteger y vigilar su vigencia. En 1945, luego de la Segunda Guerra Mundial, surge la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que tres años más tarde produce la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se recogen los derechos inherentes a la persona. Por primera vez se comenzó a hablar un lenguaje común en materia de derechos humanos a nivel de la comunidad de naciones.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos da pie a que muchos países introduzcan en sus constituciones la protección a derechos básicos de sus ciudadanos y que con ello los Estados se comprometan tanto interna como internacionalmente a respetarlos. Es así como en el siglo XX se ampliaron considerablemente los derechos reconocidos formalmente por los Estados, lo cual lamentablemente no ha sido garantía para su respeto.

Venezuela ha suscrito numerosos pactos y convenios internacionales, entre los que cabe destacar: El Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto de Derechos Civiles y Políticos; la Convención contra la Tortura y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, todos de la ONU y la Convención Americana sobre los Derechos del Hombre de la Organización de los Estados Americanos (OEA); convenios sobre libertad sindical, remuneración justa y seguridad social de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Estos instrumentos, al ser ratificados por Venezuela, se convierten en ley de obligatorio cumplimiento.

Muchas de estas conquistas han estado motorizadas por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en los diversos países del continente, las cuales se han convertido en voceros de las víctimas de violaciones a derechos fundamentales: desaparecidos, torturados, pueblos indígenas, etc. En esta medida siguen reconociendo nuevos derechos.

### **La vigencia de nuestros derechos: una tarea de todos**

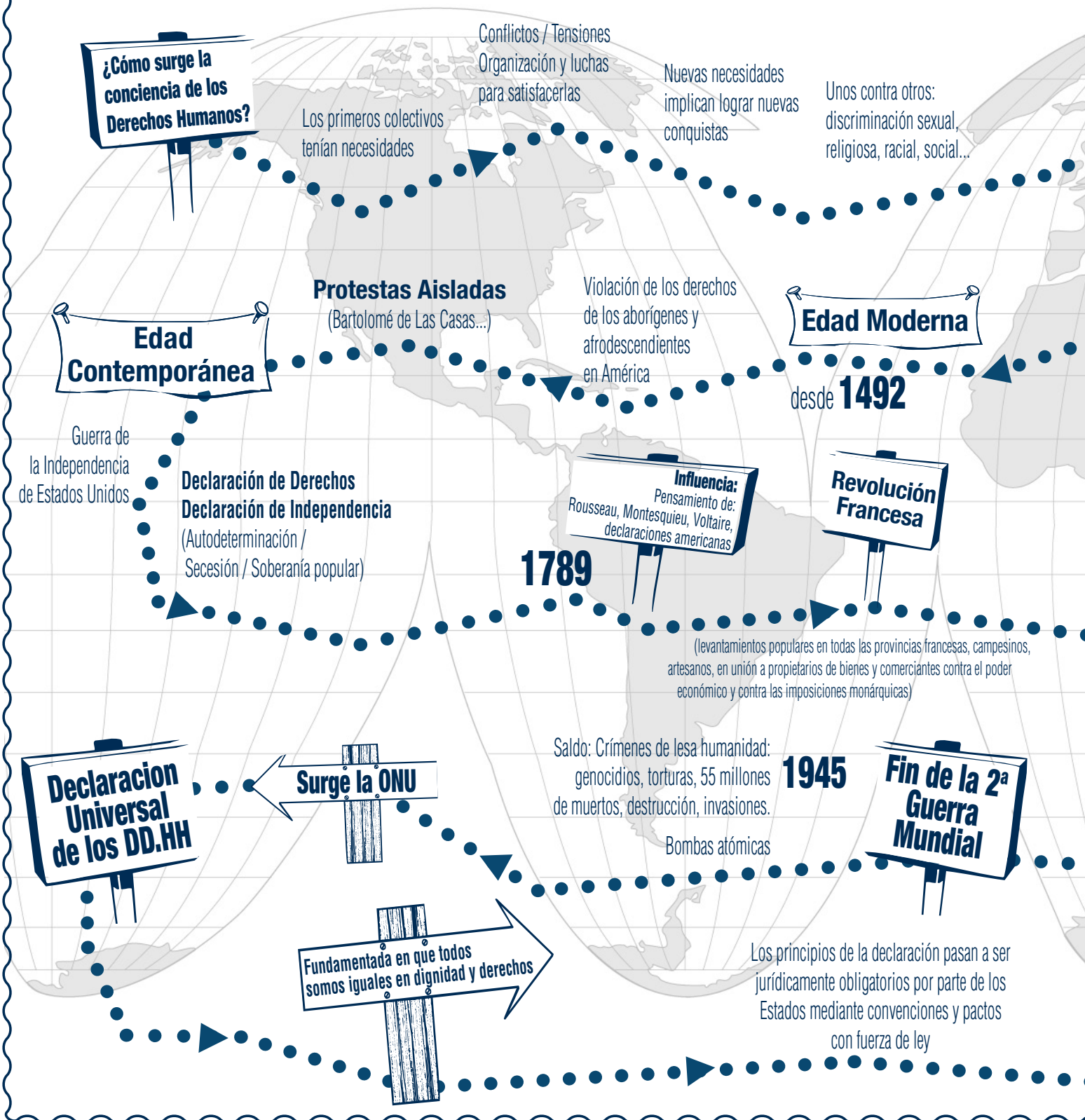
Como hemos venido afirmando a lo largo de este folleto, las luchas para lograr la vigencia de nuestros derechos no se han detenido y están demostrando que hoy más que nunca es necesario unirse y trabajar coordinadamente. Así vemos cómo la obtención de mejoras en la calidad de vida se producen cada día, con el fin de ir conquistando y haciendo concretar derechos que nos pertenecen a todos. En nuestro país, la clase trabajadora ha emprendido una lucha por la preservación de sus prestaciones sociales; los estu-

diantes han salido muchas veces a la calle para lograr la permanencia del medio pasaje estudiantil; la lucha contra el pago en los hospitales ha adquirido características muy importantes en algunas regiones del país. Desde muchas instancias se lucha hoy por lograr una ley que prohíba el uso de armas de fuego en manifestaciones. El derecho a un ambiente sano también ha sido motivo de luchas, así como el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a mantener su territorio y su cultura.

Nos corresponde en el momento histórico actual, continuar construyendo la historia de los derechos humanos, luchando porque su efectiva vigencia y la conquista de nuevos derechos sea una realidad en las generaciones futuras.



# Historia de los Derechos Humanos



Se generan acontecimientos que marcan la historia de una gran Declaración Universal

## BREVE CRONOLOGÍA

Griegos y romanos...  
Una visión muy particular de los derechos humanos

Cristianismo: Jesús perpetúa la idea de que el hombre es anterior al ciudadano

## Carta Magna

(Normativiza las relaciones entre el Rey y el pueblo de Inglaterra)

## PROTESTA GENERALIZADA

Abusos de poder del Rey Juan Sin Tierra, de Inglaterra, contra los nobles, pequeños propietarios y la Iglesia

## Edad Media

1215

## Revolución Industrial

- Profundizó las diferencias
- Acentuó los privilegios
- Explotación femenina e infantil
- Empleo mal remunerado
- Condiciones inhumanas de trabajo

Influencias Ideas socialistas de Marx y Engels

## Asamblea Constituyente

## Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano

1819

(Condensa los principios de libertad, igualdad y fraternidad)

## PROTESTAS Y LUCHAS

Derechos económicos y sociales del trabajador explotado

1917

## Revolución Rusa

Condiciones dignas de trabajo  
Jornada de 8 horas  
Surge la O.I.T.  
Consolidación de los derechos sociales

La historia de los DD.HH. es dinámica

¿Y tú?...  
¿Cuál es tu aporte?

## Repaso **Histórico**

Hay algunas fechas y hechos en la historia de Venezuela que conviene recordar, ya que marcan conquistas y reivindicaciones de derechos producto de muchas luchas donde participó mucha gente:

**1749:** Revuelta contra la Compañía Guipuzcoana.

**1752:** Inicio del alumbrado de calles.

**1781:** Insurrección de Los Comuneros de Los Andes precursora de la independencia.

**1795:** Insurrección del movimiento a favor de la República, que buscaba la liberación de los esclavos y la supresión de los impuestos, liderada por José Leonardo Chirinos.

**1811:** Conquista de la independencia.

**1834:** Promulgación del Decreto de Libertad de Cultos.

**1845:** España reconoce oficialmente la independencia de Venezuela.

**1852:** Fundación del primer Ateneo de Venezuela.

**1853:** Abolición de la esclavitud.

**1863:** Abolición de la pena de muerte.

**1870:** Decreto de la educación gratuita y obligatoria.

**1873:** Vigencia de las leyes de matrimonio civil y registro civil.

**1928:** Luchas contra las dictaduras y la represión.

**1936:** Campaña nacional de fumigación, erradicación casi total de la malaria. Mejoras reivindicativas y salariales para los trabajadores petroleros.

**1939:** Venezuela declara su estricta neutralidad en la Segunda Guerra Mundial, de acuerdo a la Convención de La Haya.

**1947:** Derecho al sufragio para las mujeres.

**1950:** Puesta en marcha la Refinería de Amuay, una de las más grandes del mundo.

**1958:** Fin de las dictaduras. Democracia Representativa.

**1960:** Promulgación de la Reforma Agraria.

**1962:** Asalto a la Alcaldía de Humocaro Bajo (Edo. Lara) que da inicio al proceso de insurrección guerrillera. Sublevaciones de El Carupanazo y El Porteñazo, en pro de una mayor participación de los militares en asuntos políticos.

**1974:** Promulgado el decreto ley contra los despidos injustificados.

**1976:** Promulgación de la Ley Penal del Ambiente.

**1976:** Nacionalización del petróleo.

**1982:** Reforma del Código Civil que implantó la igualdad de derechos para hombres y mujeres. Creación del Bono Alimentario.

**1983:** Inauguración del Metro de Caracas.

**1989:** Una protesta contra el aumento desproporcionado de pasajes devino en el alzamiento popular conocido como El Caracazo.

**1999:** Aprobada la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se garantizan gran cantidad de derechos.

**2000:** Democracia Participativa.

## Siglo XXI, ¿Cuál es tu aporte?